

CENTRO DE ESTUDIOS MILITARES

ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR



MANUAL DE DEFENSA CIVIL

ELABORADO POR LA ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR DEL
CENTRO DE ESTUDIOS MILITARES PARA FINES DE INSTRUCCION

EJERCITO DE GUATEMALA

CENTRO DE ESTUDIOS MILITARES

ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR

MANUAL DE DEFENSA CIVIL

(TE-05-3-78).

TEXTO ELABORADO POR EL CENTRO DE ESTUDIOS MILITARES.

Guatemala, Septiembre de 1,978.

OHAG/ldl.

ESCUELA DE COMANDO Y ESTADO MAYOR

MANUAL DE DEFENSA CIVIL

(TE-05-3-78)

I N D I C E

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINAS</u>
I.	ORIGENES DE LAS EMERGENCIAS (TE-05-3-78).....	1-9
II.	SEGURIDAD NACIONAL (TE-05-3-78).....	10-13
III.	COMITE DE DEFENSA CIVIL (TE-05-3-78).....	14-26
IV.	OPERACIONES DE DEFENSA CIVIL (TE-05-3-78).....	27-56
V.	EL EJERCITO EN APOYO DE OPERACIONES DE EMER GENCIA (TE-05-3-78).....	57-64
VI.	PLANES DE DEFENSA CIVIL (TE-05-3-78).....	65-119

F I N.

P R O L O G O

EL EXITO DE LAS OPERACIONES DE DEFENSA CIVIL EN CASO DE DESASTRE, ES LA CONSE--- CUENCIA DE UN PLANEAMIENTO DETALLADO Y -- CUIDADOSO: UNA PREPARACION ADECUADA TANTO A LAS AUTORIDADES COMO A LA POBLACION LOCALIZADA EN UNA POSIBLE AREA DE BLANCOS, YA SEA DE ATAQUES ENEMIGOS O DE DESASTRES NATURALES, POR LO QUE SE HACE NECESARIO - QUE EL GOBIERNO ESTE PREPARADO PARA TOMAR LAS MEDIDAS DE EMERGENCIA OPORTUNAS Y QUE LA POBLACION TOME LAS MEDIDAS PRECAUTO--- RIAS PARA ATENUAR LOS EFECTOS DE CUAL---- QUIER TIPO DE EMERGENCIA.

EL PRESENTE MANUAL TIENE POR OBJETO -- PROPORCIONAR UNA GUIA AL PERSONAL MILITAR Y A LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE DEFENSA CIVIL SOBRE LAS FUNCIONES DE DEFENSA CI-- VIL EN UNA EMERGENCIA Y LA PLANIFICACION PARA ATENUAR LOS EFECTOS DE CUALQUIER DE-- SASTRE, ASI MISMO PROPORCIONA UNA GUIA PA RA EL EMPLEO DE LAS UNIDADES MILITARES EN APOYO DE DEFENSA CIVIL EN TIEMPO DE PAZ Y EN CASO DE UN CONFLICTO ARMADO.

DEBE TENERSE PRESENTE QUE LOS PUNTOS - DOCTRINARIOS PRESENTADOS EN ESTE MANUAL - PODRAN APLICARSE A CUALQUIER EMERGENCIA - NO PREVISTA EN EL MISMO.-

CAPITULO PRIMERO

TE-05-3-78.

ORIGENES DE LAS EMERGENCIAS

I. GENERALIDADES:

Las cuantiosas pérdidas y daños provocados generalmente por los Huracanes, Inundaciones, Incendios, Terremotos y Erupciones de los volcanes han motivado la preocupación y temor de los habitantes de las diferentes regiones del Mundo, expuestas en todo tiempo a los embates de estos fenómenos.

Guatemala ubicada en una de estas zonas y poseedora de grandes volcanes en actividad y otros en condiciones de entrar en actividad, forma parte de la lengua de tierra que sirve de línea divisoria entre los océanos Atlántico y Pacífico, lo que le deja sometida a tormentas de uno u otro origen.

Si bien en el caso de los Huracanes, éstos no penetran directamente a territorio guatemalteco sus efectos secundarios se vuelven cada vez más dramáticos, debido principalmente a la desforestación de algunas cuencas hidrográficas y en consecuencia la formación de corrientes caudalosas e inundaciones, cuyo resultado es la destrucción de las cosechas, obras importantes en el sistema vial, etc. Por otra parte las lluvias prolongadas causan serios problemas en plantaciones de diferentes cultivos y afectan desfavorablemente aspectos de transporte y comercialización.

En el otro caso que afecta a Guatemala, dada la posición en la que está situada en áreas donde el desplazamiento continental es pronunciado (la Zona del Pacífico y la del Atlántico) zonas afectas a grandes terremotos ocasionados por el rozamiento de las plataformas.

Volcanes y terremotos, que han sido últimamente la mayor preocupación de los Guatemaltecos. El mundo antiguo, montañas luminosas bañadas por las tranquilas aguas del mediterraneo, vió turbada su paz no sólo por las guerras, la codicia, los odios y la ambición humana, sino por esporádicas manifestaciones de esa energía colosal embotellada en el interior de nuestro planeta. Esa misma situación es la que amenaza nuestro territorio y nos hace pensar en que debemos planificar a efecto de disminuir los efectos, tanto de los fenómenos naturales como los de posibles confrontaciones bélicas.

A. Terremoto

Los Terremotos tienen por causa el volcanismo, el hundimiento de cavidades subterráneas o los desplazamientos tectónicos de la corteza terrestre.

En consecuencia, se debe contar con la posibilidad de daños sísmicos en áreas con actividad volcánica, en zonas geológicas donde pueden ocurrir hundimientos de cavidades subterráneas o

bien en regiones expuestas al desplazamiento continental,

Normalmente, los temblores de origen volcánico no liberan una gran cantidad de energía y el único caso conocido, en que un temblor de este tipo destruyó un área extensa fué cuando hizo erupción el Volcán SANTORIN (Isla Griega del mismo nombre).

Desplazamiento Continental

Las expediciones científicas al fondo de los Océanos han demostrado que la teoría de los desplazamientos continentales es valedera. Se llegó a un acuerdo entre científicos, que los Continentes están chocando continuamente y que en estos cambios de posición son causa de los terremotos.

Hace aproximadamente doscientos millares de años, la superficie tenía otro aspecto, los Continentes se encontraban formando un solo bloque llamado Pangea.

La Pangea comenzó a dividirse, habiendo causado la separación de América del Sur.

Posteriormente se separó el bloque formado por la Antártica y Australia de América del Sur y Africa (180 millones). Cincuenta millones de años atrás se separó América del Sur de Africa. Este movimiento aún prosigue en nuestros días, alcanzando algunos centímetros por año. América del Sur se desplaza en dirección Noreste, la plataforma Nasca (parte Sur Oeste del Pacífico) está derivando hacia la América del Sur con un movimiento relativo a una velocidad de once centímetros anuales, estos movimientos anuales producen un aumento de esfuerzos dentro de la corteza terrestre, lo que ocasiona frecuentes e intensos sismos, especialmente en Latinoamérica.

El movimiento de las plataformas continentales produce sismos. Esto es válido si las plataformas se deslizan tangencialmente.

Como los esfuerzos no están uniformemente distribuidos, la fractura ocurre en el punto más débil provocando un temblor. Al ocurrir esto los esfuerzos son redistribuidos ocurriendo nuevas fracturas que a su vez producen nuevos temblores. Este proceso continúa.

Existen dos zonas principales, una alrededor del Océano Pacífico y la otra que tiene su origen en el centro del Océano Atlántico, extendiéndose a Turquía, Irán y la India.

Magnitud e Intensidad de los Terremotos

La magnitud de un terremoto se mide en la escala de Rich-

ter. La Abreviatura es una "M" mayúscula que significa - magnitud. La Escala de Richter es una escala Logarítmica. Por este motivo existe una diferencia de energía entre un sismo de magnitud M7 y uno de M8.5, que es comparable con la diferencia de energías producidas por una bomba de 30 Kt y una de 1,000 Kt.

El efecto de un terremoto se mide con la ayuda de la escala modificada de Mercalli (Abreviatura MM) que indica la intensidad de un terremoto, o sea los efectos que pueden percibirse y observarse. Las dos escalas, o sea la objetiva de Richter y la subjetiva de Mercalli, no pueden ser comparadas fácilmente, ya que el efecto de un mismo depende, por ejemplo de la distancia al foco (epicentro), de la geología y naturalmente también de la calidad de las construcciones.

La diferencia entre la energía liberada por un terremoto de M7 y otro de M8.5 mostrando también el área afectada en valores superiores a MM V, que puede resultar de dichos sismos.

Se ha supuesto que los terremotos ocurrieron en el extremo oriental del Golfo de Izmit (Turquía).

El área dañada con valores superiores a MM V, puede llegar a cubrir unos 50,000 Km., cuando la magnitud es M7.0 y raramente lo grande que puede ser el riesgo de cúmulo, cuando un área altamente desarrollada experimenta un temblor de gran magnitud.

Período de Recurrencia

Se llama período de recurrencia al tiempo promedio que transcurre entre sismos de la misma magnitud "M" y que ocurren en la misma localidad.

La observación científica de terremotos mediante el uso de sismógrafos se remonta apenas al año de 1,900. Los informes sobre terremotos ocurridos en fechas anteriores son relatos subjetivos y por lo tanto debe tenerse sumo cuidado al valorar dicha información. Como consecuencia de esto contamos con un período sumamente corto para calcular los períodos de recurrencia. Desde luego solamente nos interesan aquellos temblores que sobrepasan una cierta intensidad.

El método más simple para determinar el período de recurrencia consiste en dividir los temblores observados en determinadas áreas, en grupos de acuerdo a la magnitud y calcular entonces la cantidad de temblores ocurridos dentro del período de observación. Obviamente que el método será tanto preciso cuanto mayor sea el período de observación y mayor sea el número de los temblores. Esta fué la forma como B. WALLACE calculó la probabilidad de recurren

cia de un temblor de magnitud M5 a lo largo de los 1,300 Kms; que mide la falla de San Andrés.

Para poder trabajar con estos datos debe introducirse un período de incertidumbre de 2.0. Esto significa que el período de recurrencia para un terremoto de magnitud M8, varía entre 50 y 200 años.

Existen otras formas para calcular la probabilidad de los temblores, ejemplo si se sabe que dos placas continentales se deslizan una a lo largo de la otra a una velocidad de 7 cms., por año y que el corrimiento o desplazamiento durante un gran terremoto es de unos 7 metros, puede entonces estimarse que las placas continentales deben ser elásticamente deformadas hasta que un resorte libere la energía que en un terremoto grande cause un desplazamiento de 7 metros. Por otra parte podemos asumir que el desplazamiento continental ocurre en una forma más o menos continua cuando menos dentro de un período de varios miles de años. Esto significa que la energía se está acumulando en la corteza terrestre más o menos en forma constante.

Si la energía liberada por los temblores ha sido también continua, entonces la gráfica de la energía liberada total con respecto al tiempo producirá una línea recta. Esto sin embargo no es así. Como se explicó anteriormente, la energía no es liberada uniformemente sino en número acumulado de temblores seguidos de un período de relativa inactividad. Podría tenerse pues la sensación poco confortable de que estamos enfilándonos nuevamente hacia un período de reciente actividad sísmica.

Pérdidas Esperadas por un Terremoto

La pérdida esperada, esto es la extensión daño que puede ocurrir a edificios o estructuras similares, se determina por medio de los siguientes factores principales:

1. Magnitud del Sismo
2. Geología
3. Duración y Sacudidas posteriores
4. Espectro de Frecuencia.

Terremoto del 4 de Febrero de 1.976

El terremoto ocurrido en Guatemala en el mes de Febrero a causa del deslizamiento horizontal violento de una de las placas tectónicas de la corteza terrestre de la falla del valle situada a lo largo del Río Motagua, por el esfuerzo de las masas antagónicas generó suficiente energía hasta convertirse en terremoto de poco más de 12 horas, notando que la duración sensible fué de 36 segundos, según informes finales. El largo total de la grieta tiene una longitud de 240 kilómetros y fué observada

en una continúa y bien definida línea desde el municipio de Morales, Izabal, hasta 30 Kilómetros Nor Oeste de la Ciudad de Guatemala, es evidente que la grieta se prolonga y no es visible en ambos extremos, en la parte visible es de 2 a 5 metros de ancho.

La magnitud del terremoto fué de 7.6 grados en la Escala de Richter, y en algunas regiones del área afectada la intensidad fué de 7 grados y en otras de 8 grados de la escala Mercalli.

El Epicentro fué localizado a 10 kilómetros al Oeste de Los Amates, Izabal, entre este Municipio y el lago del mismo nombre; otros epicentros fueron localizados a lo largo de la zona afectada, 18,900 kilómetros cuadrados, en 13 diversos lugares que están situados al Nor Este y 9 al Nor Oeste de la Ciudad Capital.

El período de recurrencia no se puede indicar, ya que no se tienen estadísticas de la actividad sísmica del Valle del Motagua.

Inundaciones

La causa más corriente por las que en Guatemala hemos tenido inundaciones es debido a las copiosas lluvias y que no se ha tenido la precaución de trabajar en los causes de los ríos, es decir que previendo un caudal de agua mucho mayor que la que soporta el camino que lleva el río no se han preocupado de limpiar éste y colocar diques -- que impidan que las aguas de los ríos más comunes de salirse de sus causes se desborden.

Tenemos que el Achiguate y los ríos de la Costa Sur -- son los que han causado más daños a los habitantes de esas regiones, los que regularmente inundan la región debido a que las piedras, arena y otros objetos arrastrados por las aguas de las lluvias procedentes del volcán de agua, tapan el curso de éstos formando embalses que producen inundaciones que dañan fincas y muchas veces ocasionan muertes y fuertes daños a la Economía.

Generalmente en Guatemala no se toman precauciones referentes a hacerles salidas a los rebalses de las aguas, así como también no construimos drenajes previendo la -- llegada de fuertes lluvias y posibles rebalses de ríos y lagos, ejemplo Amatitlán que en el año de 1,969 por falta de drenajes y precauciones con los ríos se produjo la inundación de esta importante población.

Huracanes

Este fenómeno que recibe los nombres de Tifón, Bagufo, Ciclón o Tormenta Tropical, según su localización e intensidad del viento que desarrolle, se considera como la

fuerza más destructora de la naturaleza, por sus efectos devastadores en los sitios que afecta.

La primera descripción de un huracán procede del año 1,687 por el Capitán Filibustero William Dampier, quien -relata un Tifón que le alcanzó frente a las costas del mar de China en el libro "A New Voyage Round The World". Posteriormente William R. Rodfield describió el sistema de vientos de un Huracán como un movimiento giratorio -- contrario a las agujas del reloj. Hasta el siglo XX fue cuando se comenzó a observar y estudiar con formalismo científico este fenómeno. Por medio del radioscopio y fotografías de satélite se ha llegado a determinar una importante característica como lo son franjas que giran en espiral hacia el centro del huracán y que constituyen el modo de identificarlo. Aún no se puede predecir con toda exactitud la trayectoria de los huracanes.

Se ha investigado para encontrar métodos que ayuden a reducir la fuerza del huracán y se ha llegado a emplear un producto químico El Yoduro de Plata, el cual al dejar caer cristales de este producto en las nubes del huracán a veces pueden determinar que la humedad se congele. Se tiene la certeza que esta técnica interrumpe las corrientes de aire lo suficiente como para quebrantar el huracán.

Se cree que el origen y dispersión de un huracán Atlántico es que su formación por influencia del flujo constante del Oeste o vientos alisios, cuando soplan a fines de verano sobre mares a cuya temperatura es por lo menos de 27 grados centígrados.

El primer paso en el nacimiento de un huracán acostumbra a presentarse al desviarse hacia el Norte parte del viento del Este a una perturbación de baja presión. Los vientos comprimidos en esta curva se amontonan unos sobre otros y el aire caliente se eleva a unos 12,000 metros. La rotación de la tierra comunica un giro a la columna ascendente que adquiere forma de un cilindro que gira alrededor de un núcleo de aire caliente y húmedo.

Una sección transversal del huracán muestra el vértice libre de nubes, y a su alrededor giran los vientos ascendentes. La cubierta de nubes es camino de salida para el aire que cubre y la lluvia cae en franjas que giran hacia el centro tormentoso. La última etapa de un huracán es cuando se desplaza sobre la tierra, aguas frías, sin aire caliente y húmedo en la superficie la tormenta pierde energía. El aire frío no asciende tanto, los vientos disminuyen, el vértice se llena de nubes y el huracán aumenta de superficie para disolverse.

Guatemala no ha sufrido las inclemencias de los huracanes, a excepción de Belice en varias oportunidades.

Los efectos que ha sufrido el interior del territorio de Guatemala han sido de diferente forma, ya que los huracanes nunca han penetrado al territorio.

Los daños ocasionados, tanto en la costa Atlántica como la del Pacífico y en el interior son una consecuencia de las condiciones de mal tiempo que tienden a generar los huracanes en su periferia. A éstos se les ha llamado efectos secundarios caracterizados por la formación de centros de baja presión y extensas masas nubosas cargadas de humedad que producen precipitaciones prolongadas. Se les conoce también con el nombre de Temporales.

Cuando los huracanes han afectado Belice, se han reportado vientos fuertes, pero no de la magnitud de los de un Furacán, lo que sí ha afectado considerablemente han sido las plantaciones de banano y efectos destructivos en las viviendas sólo en aquellas de mala construcción.

Los efectos más fuertes que han ocasionado han sido las lluvias que provocan inundaciones fuertes con el consiguiente daño de las plantas.

Erupciones de los Volcanes.

Algo muy común en Guatemala dado que nuestro territorio tiene muchos volcanes son las emergencias por erupciones. Constantemente estamos enterándonos por la radio y los periódicos que los habitantes aledaños al volcán de Fuego o del Santiaguito han evacuado los lugares donde habitan debido a que los volcanes entraron en actividad y están en peligro, ya que la lava llega cerca de sus casas.

Hay distintos tipos de actividad volcánica, diremos que una erupción volcánica consiste en la emisión de materiales igneos, lavas, escorias y cenizas que con gran desarrollo de calor surgen de profundidades desconocidas, derramándose sobre la superficie terrestre. Por lo brusco de tales fenómenos, por la gran cantidad de material arrojado y por el desarrollo de calor distinguimos entre erupciones propiamente dichas y los fenómenos más tranquilos y permanentes de fases post-volcánicas o de quiescencia en volcanes dormidos, tales como solfataras, fumarolas y mofetas que consisten en escapes de gases, vapores y aguas termales sin paroxismos bruscos durante largos períodos de tiempo.

Los cuatro tipos de erupciones según Lacroix son: Hawaiano, Stromboliano, Vulcaniano y Peleiano.

Hawaiano

Esta erupción tiene máxima fluidalidad, mínima viscosi--

dad, los gases se escapan mansamente, la expulsión de la lava no siempre es acompañada por explosiones.

Stromboliano

El magma también basáltico, es algo más viscoso que en los Hawaiano, pero tiene suficiente fluidalidad como para poder permanecer fundido en contacto con la atmósfera en el cráter mismo. El escape debido a la mayor viscosidad del magma, se dificulta, en este tipo se producen grandes explosiones que dan origen a fuentes y chorros de lava líquida que al aumentar la intensidad del fenómeno se disgregan en trozos grandes y pequeños, bombas, lapilli, cenizas y piedra pómez. Las bombas y lapilli son trozos de lava pastosa arrojados a la atmósfera todavía incandescentes y el movimiento rotatorio que adquieren al ser expelidos con violencia, los moldea en forma de huso y de peras estriadas.

Vulcaniano

El magma es muy viscoso y entre erupciones se consolida por completo en la superficie donde entra en contacto con la atmósfera taponándose la chimenea con una costra de lava solidificada en el fondo del cráter. Cuando la tensión de los gases aumenta en el interior, llega un momento en que la costra de la lava sólida no puede soportar ya la presión y estalla bruscamente despedazándose en miles de fragmentos, que son arrojados al espacio con violencia. El escape de gases es pues explosivo.

Durante estos paroxismos se producen nubes de erupción que se elevan hasta gran altura y adquieren lentamente la forma de una coliflor, estas nubes son opacas, grises o negras aún de noche, compuestas ante todo de cenizas volcánicas y materiales sólidos muy finos.

Tipo Peleiano

El magma es tan viscoso que se consolida por completo en el cráter formando un tapón que obstruye la chimenea del volcán, no solo en su orificio de salida sino en buena parte de la misma. La presión de los gases hace ascender lentamente el tapón solidificado y de cuando en cuando consiguen escaparse bruscamente por las grietas que se forman entre sí el tapón y las paredes del cráter de la chimenea. La característica principal de este tipo de erupción es la emisión de nubes ardientes, más densas aún que las del tipo vulcaniano formadas por partículas de lava solidificada, que son expelidas horizontalmente hacia arriba para luego descender rápidamente y rodar por la falda del volcán como avalanchas mientras se produce una intensa expansión de los gases hacia arriba. Estas nubes ardientes pues, se escapan intermitentemente por las grietas producidas entre el tapón y las paredes.

del cráter, mientras el tapón se eleva a sacudidas o descendiendo bruscamente al ceder temporariamente la presión de los gases, formando una cúpula o domo que oculta por completo el orificio.

Los Productos Volcánicos

La mayoría de las erupciones volcánicas se anuncian con sacudimientos y terremotos locales que afectan el área circunscripta a los alrededores del volcán. La erupción misma comienza con hundimientos de las paredes del cráter y luego una inmensa columna de humo gris o negro se eleva a los cielos con una velocidad realmente increíble. Del cráter surgen los proyectiles sólidos mezclados con gases y vapores que se lanzan al espacio formando una columna rectilínea, cilíndrica, que alcanza a veces alturas fantásticas antes que los vientos consigan doblegar su fuste colosal, abriéndola en sombrilla en las alturas como copa de un pino gigantesco.

La presencia de gases combustibles como hidrógeno e hidrocarburos es solo posible debido a la total ausencia de oxígeno en el volcán, pero en cuanto éstos se ponen en contacto con el aire atmosférico se inflaman bruscamente originando las llamas que se observan en las erupciones.

- * Nota: Se toma este tiempo, en consideración a que el tiempo-daño aproximado a partir de la hora 03:33, 4 FEB 76 fué de 12 horas C-I. JAPON.-

CAPITULO SEGUNDO

TE-05-3-78.

SEGURIDAD NACIONALI. GENERALIDADES:

- A. Las condiciones existentes de las sociedades organizadas o en proceso de desarrollo se fundan en una serie de aspiraciones, deseos y voluntades, que permiten mantener - con acentuada velocidad el ritmo de la vida de relación; y constituyen estímulos para la materialización de intereses vitales, que marcan el desarrollo cultural, económico y técnico de los grupos sociales.
- B. Entre los intereses vitales tenemos el de la sobrevivencia, esto es vivir en condiciones mejores de ambiente y de autonomía general.
- C. De la sobrevivencia se derivan dos imposiciones básicas: el Bienestar y Seguridad.

II. SEGURIDAD NACIONAL:

- A. Seguridad Nacional es el grado relativo de garantía que a través de acciones políticas económicas, sico-sociales y militares, un Estado puede proporcionar en una época determinada, a la Nación para la consecución y salvaguarda de sus objetivos nacionales, a despecho de los antagonismos existentes.
- B. El concepto de Seguridad Nacional, envuelve directa o indirectamente todas las actividades del Estado.
 - 1. En el Campo Político-Administrativo: las relaciones internas, tales como el mantenimiento del orden, la organización, preparación y empleo del Ejcto de Guatemala y las normas, ordenamiento, ejecución y conducción de las actividades interiores. Por otro lado el mantenimiento externo del respeto a la soberanía nacional y del prestigio internacional.
 - 2. Los integrantes del campo económico-financiero, tales como la producción y sus factores de infraestructura, el Comercio, la elaboración y ejecución presupuestarias, el control de la moneda y del crédito.
 - 3. Los dependientes del campo sico-social, tales como los factores normales y psicológicos, la educación, la cultura y la salud pública, las garantías individuales y la aplicación de la justicia, las relaciones de trabajo, la previsión y la asistencia social.

C. Además de los valores espirituales y humanos que comprenden nuestra manera de vivir, los elementos básicos del Poder Nacional son:

1. Económico
2. Posición Militar Fuerte
3. Defensa Civil Previsora

D. Es obligación de las autoridades que presiden la Nación el tomar medidas a efecto de que el País se fortalezca económicamente. Una economía fuerte apoya en forma adecuada el esfuerzo de Defensa de la Nación.

El poderío militar, tanto defensivo como ofensivo, es el factor principal disuasivo que impide una agresión -- del enemigo.

La Defensa Civil, de acuerdo con la capacidad productiva del País, tanto humana como en maquinaria es de suma importancia para la sobrevivencia a cualquier ataque y a cualquier tipo de arma, así como también a todo tipo de desastre.

En caso de que ocurra un ataque o un desastre con el equilibrio de los tres elementos de la seguridad nacional será menos destructivo y se podrá afrontar con mayor éxito.

E. La Defensa Civil junto con la economía firme y una posición militar fuerte constituyen los elementos básicos de la seguridad nacional, siendo éstos parte integrante de la defensa total.

F. Conceptos Básicos:

1. Defensa Civil:

Son todas aquellas actividades y medidas llevadas a cabo para reducir los efectos sobre la población civil ocasionados por un ataque tanto de un enemigo externo como interno al territorio nacional, o por un desastre producido por un fenómeno natural o provocado por el hombre (explosión nuclear). Hacerle frente a las condiciones de emergencia ocasionados naturales y provocados, efectuar las reparaciones de emergencia a los servicios públicos vitales e instalaciones destruidas o averiadas a consecuencia del ataque o fenómeno natural.

2. La misión de la Defensa Civil es proteger la vida y la propiedad en territorio nacional contra los efectos

tos de cualquier fenómeno natural, y colaborar en la recuperación del área afectada.

3. Movilización de Defensa:

Es el empleo de la economía gubernamental y nacional para satisfacer los requerimientos esenciales civiles y militares.

4. Responsabilidad:

Según el Artículo 189 de la Constitución de la República: Una de las funciones del Presidente de la República es el de proveer a la defensa y la seguridad de la Nación, así como a la conservación del orden público.

El Presidente delega estas funciones en las Fuerzas de Seguridad de la República recayendo por mandato constitucional el mantenimiento de la soberanía e integridad de la nación al Ejército, así como su colaboración en las emergencias y catástrofe.

El Primer Mandatario para proveer la defensa de la Nación descanzará en el Comité de Defensa Civil - por medio del cual proporciona la coordinación guía y ayuda necesaria a los lugares afectados.

5. Instituciones del Estado en una Emergencia:

- a. Las Instituciones del Estado estarán organizadas dentro del esquema de la Defensa Civil como Servicios del Comité de Defensa, siendo su autoridad mayor el Director del Servicio.

Todas las Instituciones del Estado tienen la obligación de proporcionar todos los recursos a su disposición al Comité de Defensa Civil en caso de una Emergencia o un Ataque.

- b. Las autoridades civiles a todos los niveles (Centrales, Departamentales y Municipales) no solamente tienen la responsabilidad de la utilización de su propio personal en forma eficiente, así como sus recursos, sino que también deben estar en capacidad de funcionar con personal, servicios y recursos que no sean del Estado, que sean agregados o se requieran para el mantenimiento de una economía en tiempo de emergencia.

6. Continuidad del Gobierno:

Siempre se debe conservar la autoridad durante las emergencias, al faltar cualquier elemento en el mando lo debe substituir su segundo. Las medidas para

asegurar el mantenimiento de la autoridad son las --
siguientes:

- a. Establecimiento de la cadena de mando.
- b. Conservación de Registros Especiales.
- c. Establecimiento de Puestos de Comando Alternos -
(en todo nivel del gobierno).
- d. Utilización completa de los recursos disponibles
del Gobierno en el Area.
- e. Es responsabilidad de todas las Dependencias, Mi-
nistérios, Direcciones Generales y Oficinas Admi-
nistrativas el mantener una cadena de Mando a --
fin de facilitar en caso de ausencia del Supe---
rior el restablecimiento de las funciones norma-
les.
- f. Todas las autoridades y en los diferentes nive--
les deberán establecer sus ubicaciones Alternas,
las cuales deberán ser conocidas por el personal
a fin de hacer más eficaz el desempeño de sus -
responsabilidades. Estas ubicaciones alternas -
deberán estar equipadas con los suficientes me--
dios de control (teléfonos y radio) y alejados -
lo suficiente de cualquier peligro, ya sea de un
ataque (Area de posibles blancos) o de donde pue-
da afectar mucho más un fenómeno natural. Tam--
bién debe estar lo suficientemente cerca para po-
der emitir las órdenes oportunas.-

CAPITULO TERCERO

COMITE DE DEFENSA CIVIL

I. GENERALIDADES:

- A. El Comité de Defensa Civil debe ser un organismo con suficientes poderes para:
1. Utilizar todos los recursos disponibles del Gobierno que sean razonablemente necesarios para hacerle frente a la emergencia ya sea natural o provocada por un enfrentamiento armado externo o interno.
 2. Trasladar la dirección, personal o funciones de Departamentos y Oficinas del Gobierno o sus Unidades para llevar a cabo o facilitar Servicios de Emergencia.
 3. Requisar o utilizar cualquier propiedad privada, si se estima que ésta sea de utilidad pública para llevar a cabo o facilitar Servicios de Emergencia. Al llevarse a cabo la operación de requisición se firmará un documento autorizado por el Gobierno o la autoridad competente a efecto de que el Gobierno haga efectivo posteriormente el pago, ya sea que la propiedad se adquirió en forma definitiva o bien que ésta se haya utilizado en arrendamiento.
 4. Dirigir, ejecutar o forzar la evacuación de toda o parte de la población de cualquier zona afectada o amenazada por una catástrofe natural o provocada, si se considera que esta acción es necesaria para la preservación de la vida o para aliviar las consecuencias del desastre y conducir a la pronta recuperación.
 5. Asignar rutas, medios de transporte y destinos en relación con la evacuación.
 6. Controlar la salida o entrada de la zona afectada, así como los movimientos de personas dentro de la zona y la ocupación de los edificios en ella.
 7. Suprimir o limitar la venta, el servicio o el transporte de bebidas alcohólicas, armas de fuego, explosivos, combustibles, alimentos, etc.
 8. Controlar precios de artículos de consumo diario antes, durante y después de la emergencia, así como sancionar a los transgresores.
 9. Tomar disposiciones sobre la disponibilidad y uso de viviendas temporales de emergencia.

- B. El Comité de Defensa Civil en su función no solo preserva las vidas y los bienes durante el período de emergencia, sino también moviliza todos los recursos gubernamentales, descentralizados y privados existentes, con el fin de recobrar y volver a la vida normal.

C. Misión de la Defensa Civil

Es proteger la vida y la propiedad en todo el territorio de Guatemala contra los efectos de un ataque, ya sea interno o externo, o bien disminuir los efectos de cualquier desastre natural.

D. Organización del Comité de Defensa Civil

1. La responsabilidad de la Defensa Civil es del Presidente de la República, quien delega funciones en el Presidente del Comité de Defensa Civil y en las autoridades civiles y militares de toda la República.
2. El Comité de Defensa Civil proporciona la coordinación, guía y ayuda necesaria a las autoridades civiles.
3. El personal de las dependencias debe saber el contenido de la planificación de defensa civil en lo que a su ramo le concierne para mantener la continuidad del gobierno y operaciones.
4. Debe existir una cadena de mando aún en las dependencias civiles, a fin de aumentar la capacidad para las operaciones y facilitar el restablecimiento de las funciones normales.
5. El Establecimiento de la cadena de mando es función de los Jefes de Dependencias, tanto oficiales como particulares y descentralizadas.
6. El Comité de Defensa Civil es responsable de utilizar hasta el máximo grado los recursos y medios existentes gubernamentales, debiendo de abstenerse de comprometerse en cualquier forma de actividad que duplicaría otra de cualquier Ministerio o Dependencia Estatal o Semi-Privada.
7. En caso de un enfrentamiento armado de Guatemala, no deberá interferir en las operaciones militares ni comprometer la seguridad de las Unidades empeñadas en combate.

COMITE EJECUTIVO DE DEFENSA CIVIL

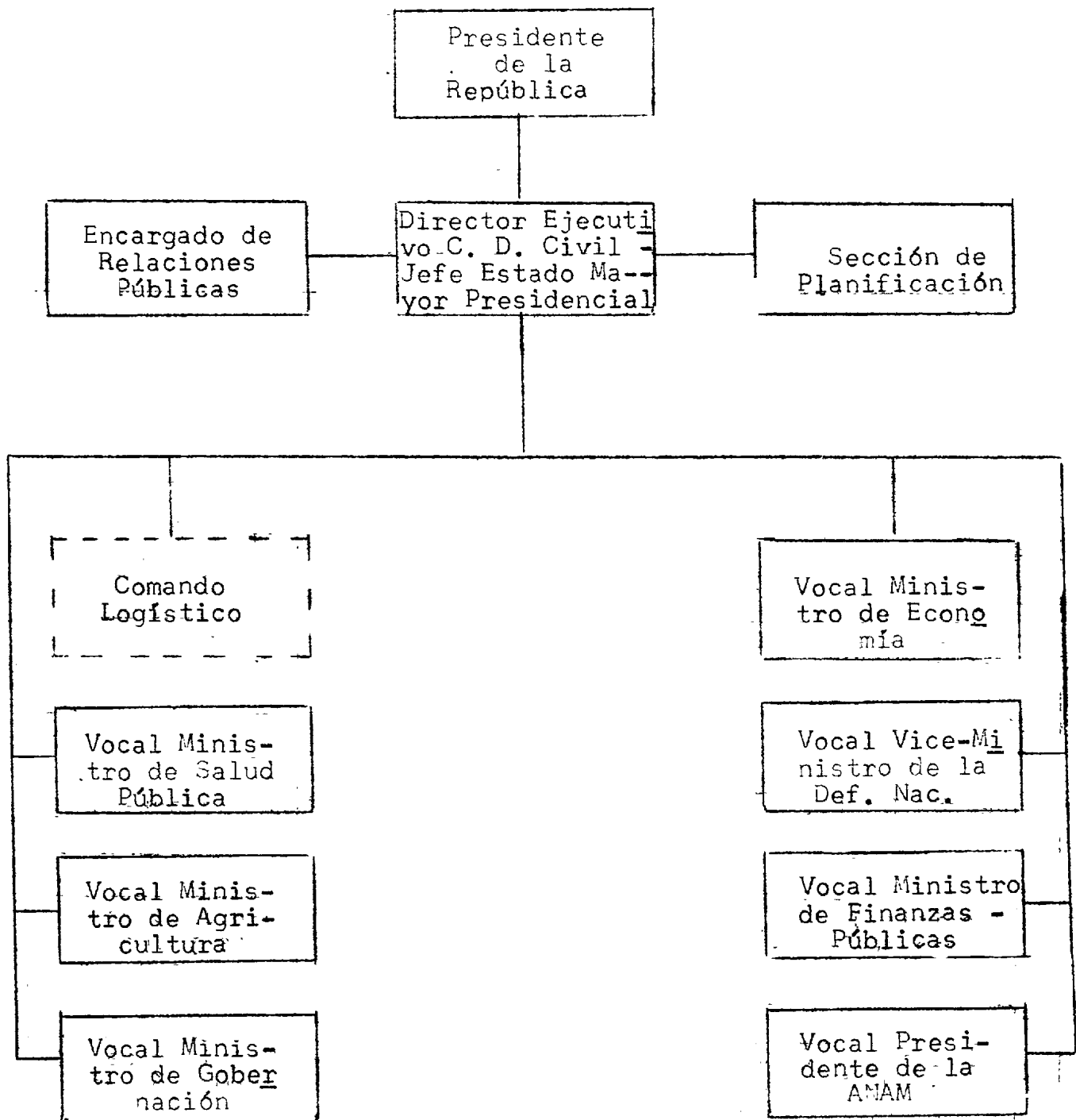
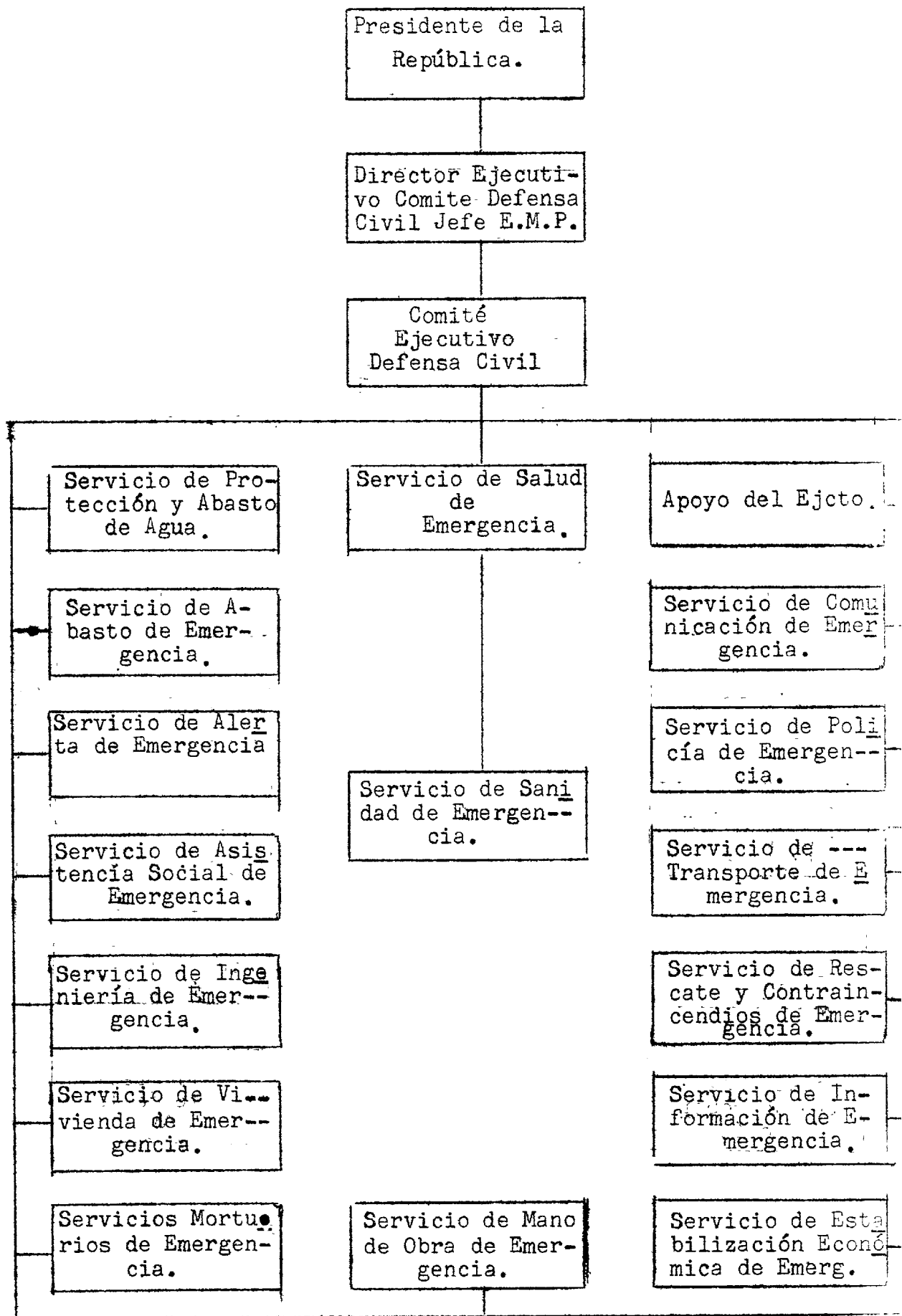


FIGURA No. 1

ORGANIGRAMA DEL COMITE DE DEFENSA CIVIL.



COMITE DE ZONA DE DEFENSA CIVIL

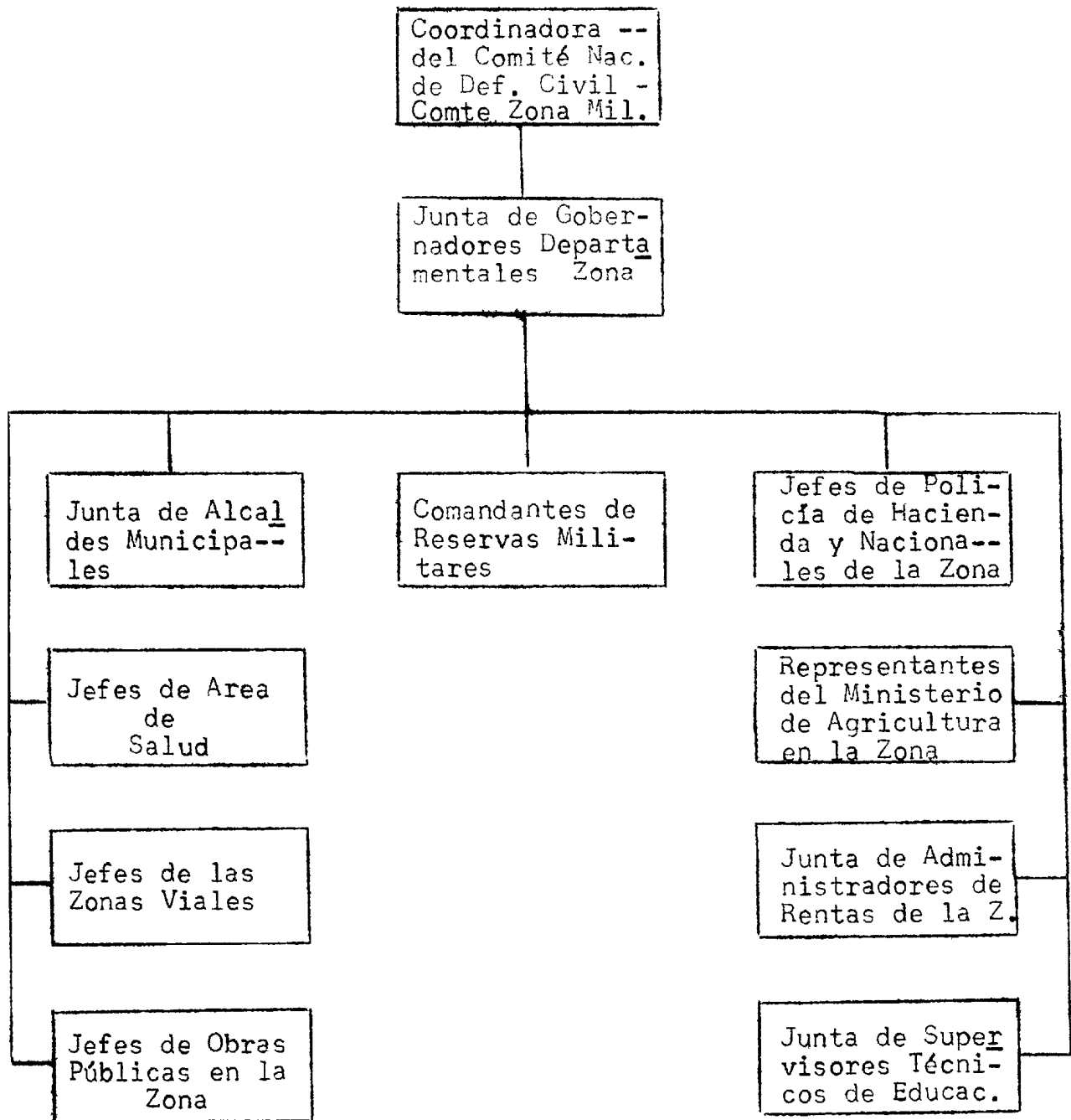


FIGURA No. 1b

COMITE DEPARTAMENTAL DE DEFENSA CIVIL

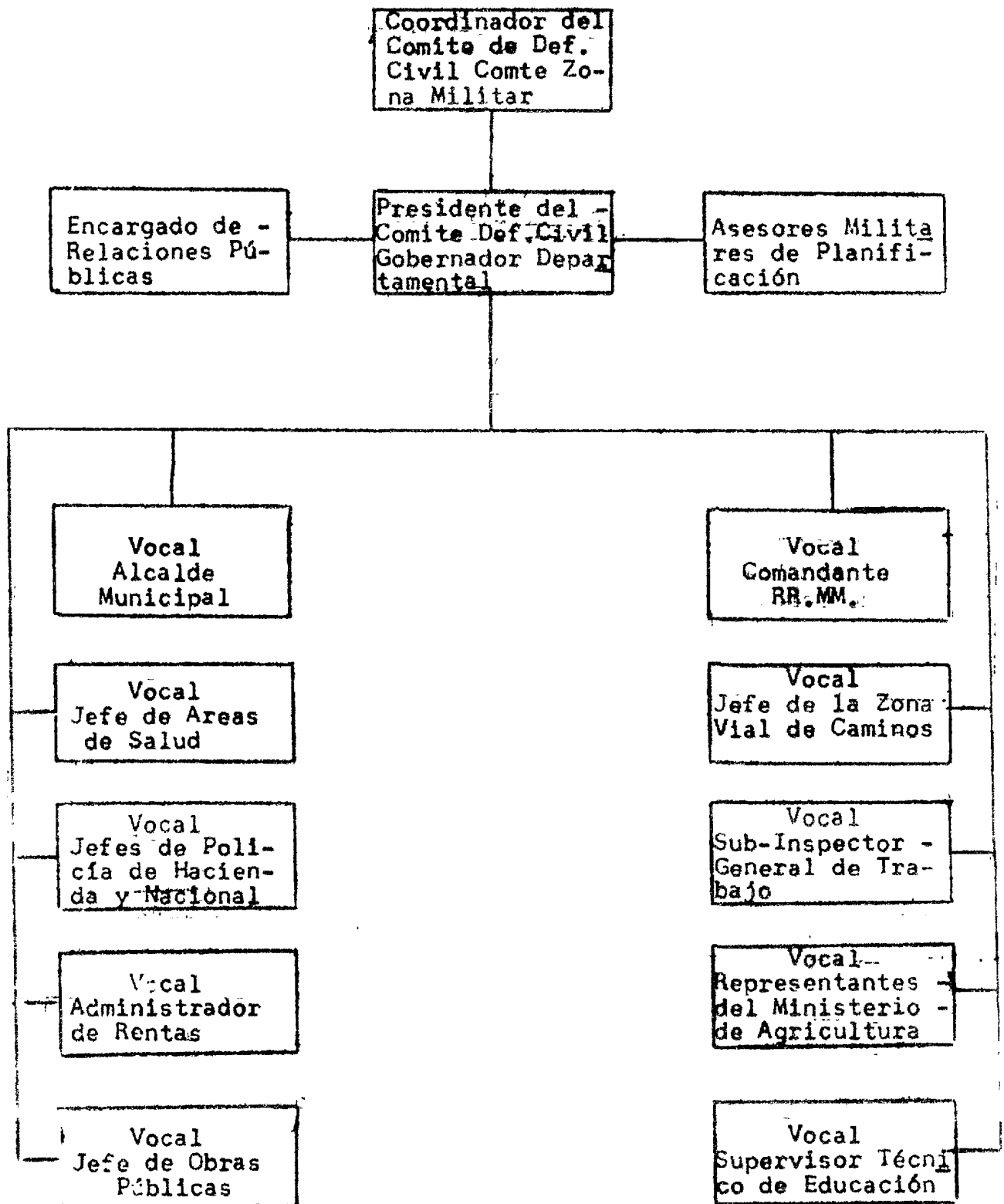


FIGURA No. 1c

COMITE MUNICIPAL DE DEFENSA CIVIL

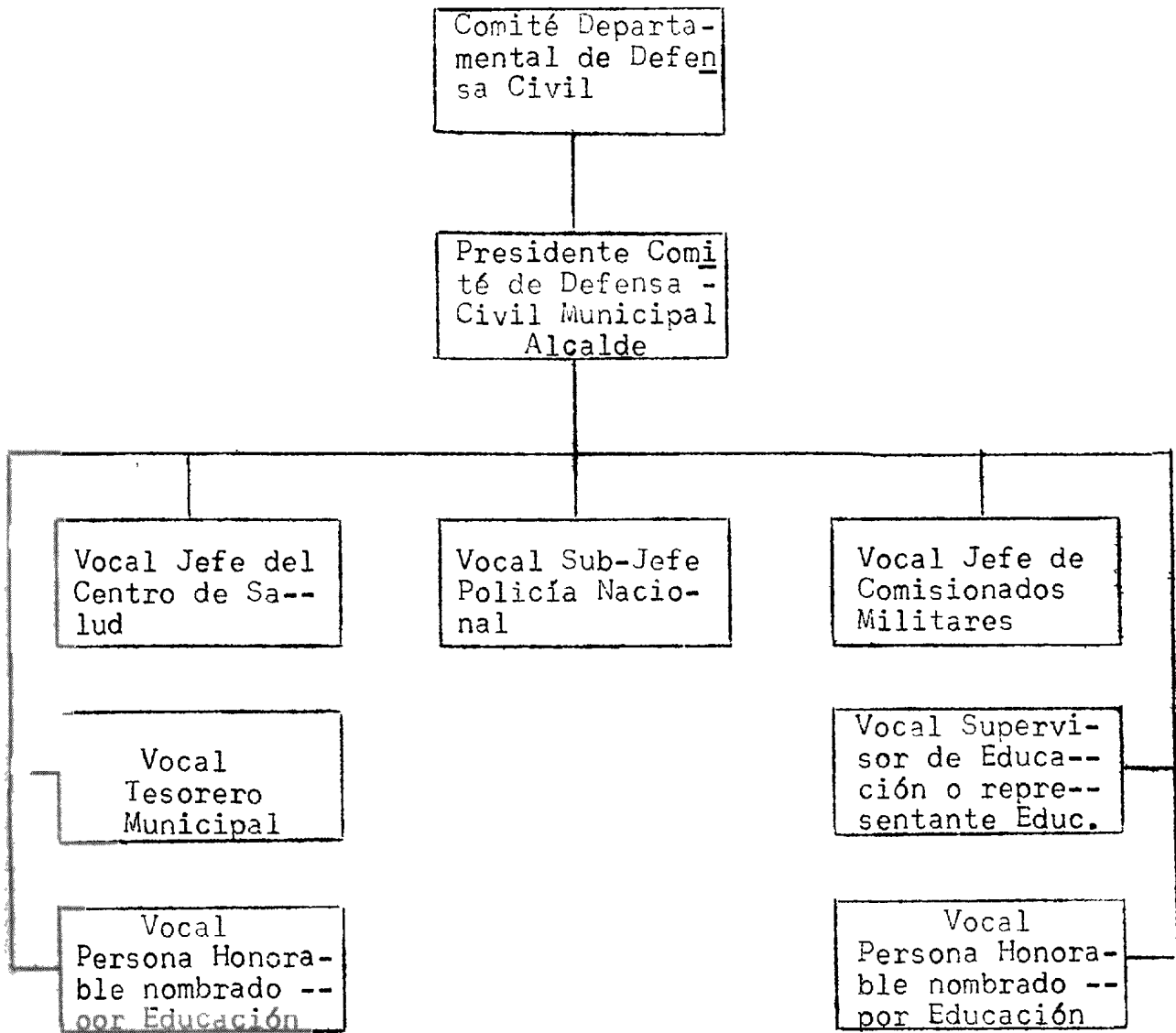


FIGURA No. 1d

UBICACION DE LAS ZONAS DE
RESPONSABILIDAD DE DEFENSA CIVIL.-

